✻

LEGITIMA IDEA DE EL CULTO debido à Dios en ſu Templo.

6

SERMON PANEGYRICO-MORAL,

QUE EN LA FUNCION DE DEDICACION
DEL RENOVADO TEMPLO
DE LAS

MADRES CAPUCHINAS,

CON ASSISTENCIA
DEL EMINENTISSIMO SEñOR
DON FRANCISCO DE SOLIS,
PRESBYTERO CARDENAL DE LA SANTA IGLESIA
de Roma, Arzobiſpo de la Patriarchal de Sevilla,
Y MAGNIFICO PATRONO DEL REFERIDO CONVENTO;
HECHA EN EL ULTIMO DIA DE SUS FIESTAS
POR
EL NOBILISSIMO AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE, Y MUY LEAL
CIUDAD DE SEVILLA,
DIXO

El R. P. Lect. habitual de Theologìa Fr. Franciſco Pomàr, Cathedratico de Capo, Regente del Colegio Mayor de Santo Thomàs, del Orden de Predicadores, y Examinador Synodal de eſte Arzobiſpado.

Dàlo à la Eſtampa, por Acuerdo de la miſma Ciudad,
D. GERONYMO ORTIZ DE SANDOVAL Y ZUñIGA,
Conde de Mejorada, Veintiquatro de la referida Ciudad,
y ſu Procurador Mayor Perpetuo.

Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta Mayor.

FRANCISCO, POR LA DIVINA Misericordia de la Santa Romana Iglesia Presbytero Cardenal de Solìs, Arzobispo de Sevilla, del Consejo de S. M. &c.

Por las Presentes damos nuestra Licencia, para que pueda imprimirse la Oracion Panegyrica-Moral, que en el Convento de Reverendas Madres Capuchinas de esta Ciudad predicò el M. R. P. M. Fr. Francisco Pomàr, del Orden Sagrado de Predicadores, y Regente del Colegio de Santo Thomàs de ella, en el dia, en que celebrò su solemne Funcion, con el motivo del estreno, renovacion de Iglesia, y translacion de dichas Reverendas Madres à su Clausura, el Ilustrisimo Ayuntamiento, y Cabildo de esta muy Noble, y muy Leal Ciudad: atento, à que à mas del general aplauso, y acreditada erudicion del Reverendisimo Orador, nos consta, por avernos hallado presente, no contener cosa alguna, que desdiga de la pureza de nuestra Sagrada Religion, y buenas costumbres. Dadas en

nues-

nueſtro Palacio Arzobiſpal de Sevilla à ſiete dias del mes de Julio de mil ſetecientos ſeſenta y tres.

F. Cardenal Arzobiſpo de Sevilla.

Por mand.do del Cardenal Arz.po mi Sr.

Dr. D. Antonio Salinas.
Secretario.

APRO-

APROBACION DE EL REVERENDISSIMO *Padre Maestro Fr. Juan Brito, Regente, que fuè del Colegio Mayor de Santo Thomàs de esta Ciudad, Examinador Synodal de este Arzobispado, ex-Provincial de Audalucìa, y de Tierra Santa, y Compañero por las Provincias de España, è Indias del Excelentissimo Señor, y Reverendissimo Padre Maestro General del Orden de Predicadores.*

HE visto este Sermon, que predicò el R. P. Cathedratico de Cano, y Regente de el Colegio Mayor de Santo Thomàs de esta Ciudad, Fr. Francisco Pomar, y que por orden del Señor Dr. D. Pedro Curièl, Arcediano Titular, y Canònigo de la Santa Iglesia Patriarchal, Inquisidor mas antiguo, y Juez Superintendente de las Imprentas, y Librerìas de la Ciudad de Sevilla, y su Reynado, se remite à mi censura, y despues de averle con atencion reflexionado, quedè suspenso en la eleccion de dos extremos bien contrarios. Vno era extender la Aprobacion, elogiando esta Oracion, como merece, y otro, arreglarme al exercicio preciso de Censor, diciendo en breves palabras desnudo mi sentir. A lo primero me inclinaba, yà el merito de vna Obra tan bien ideada, como con delicadeza, y acierto discurrida, y tan oportuna à todas las circunstancias de la Fiesta; y yà por ser estilo introducido, y practicado, hacer à la Obra, y tambien al Author

su

ſu Panegyrico; y alguna vez ſuele ſer la laudatoria vn prolijo defenſorio, y larga Apologìa. Pero abunde cada qual en ſu ſentir: al fin, atendido todo, me vine à determinar à lo ſegundo, cumpliendo con decir mi dictamen en terminos preciſos; y abſtrayendo de los elogios (bien que merecidos) dexar la libertad de hacerlo à los extraños: pues ſobre ſer ſuperfluos en mi pluma, èſta nunca podrà tenerſe por agena. No dudo, que qualquiera, que lea eſta Oracion, ſe harà vn Panegyriſta de ſu Author, como lo fuè aquel graviſsimo Auditorio, que oyendola de ſu boca, manifeſtaba ſingular complacencia en celebrarlo. Y el ſer tan digno de eſte aplauſo el Orador, es vna particular gloria para mì. Cumplo con mi encargo, diciendo, que no he hallado coſa contraria à las buenas coſtumbres, y Reales Pragmaticas de S. M. Aſsi lo ſiento, *ſalvo, &c.* en eſte Convento de San Pablo el Real de Predicadores de la Ciudad de Sevilla, en 9. de Julio de 1763.

Fr. Juan Brito.
Mro.ex-Prov.

LICEN-

LICENCIA DEL Sr. JUEZ.

EL Dr. DON PEDRO CURIEL, Canonigo, y Dignidad de Arcediano Titular de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta Ciudad, del Consejo de S. M. Inquisidor Apostolico mas antiguo en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de ella, Juez Subdelegado de las Imprentas, y Librerìas de esta dicha Ciudad, y su Partido.

Doy licencia, para que por vna vez se imprima vn Sermon Panegyrico-Moral, que en la Funcion de Dedicacion del Renovado Templo de Religiosas Capuchinas, hecha en el vltimo dia de sus Festividades por el Ill.mo Cabildo, Regimiento de esta Ciudad, dixo el R. P. Lector habitual de Theologìa Fr. Francisco Pomàr, Cathedratico de Cano, Regente del Colegio Mayor de Señor Santo Thomàs del Orden de Predicadores, y Examinador Synodal de este Arzobispado: atento à no contener cosa alguna contra las buenas costumbres, y Pragmaticas de S. M. sobre que de comission mia ha dado su Cen-

sura

ſura el M. R. P. Mro. Fr. Juan Brito, Regente, que fuè del miſmo Colegio, Examinador Synodal de dicho Arzobiſpado, ex-Provincial de Andalucìa, y de Tierra Santa, en ſu Orden de Predicadores, y Compañero del Reverendiſsimo Padre Mro. General de ſu Religion por las Provincias de Eſpaña, è Indias; con tal, de que à el principio de cada Exemplar, que ſe imprima, ſe ponga dicha Cenſura, y eſta mi Licencia. Dada en el Real Caſtillo de la Inquiſicion de Sevilla à doce de Julio del año de mil ſetecientos ſeſenta y tres.

Dr. D. Pedro Curiél.

Por mandado de ſu Señorìa.

Juan Tortolero.

HODIE



HODIE SALUS DOMUI HUIC facta eſt. Luc. cap. 19. ℣. 9.
QUI MANDUCAT MEAM CARNEM, & bibit meum ſanguinem, in me manet, & ego in eo. Joan. cap. 6.

EXORDIO.



NO sè, Eminentiſsimo Señor, Excelentiſsimo Magiſtrado, no sè, de què color veſtirè mi eſtilo, que ſea conveniente à nueſtro aſſumpto; còmo templarè la lengua, para hablar conforme à las ideas, que dicen en

el

el alma. El gran motivo, que nos conduce hoy à eſte Templo, à ſu primera viſta pide aclamacion, feſtividad, y aplauſo; porque adorar à Dios preſente, en vn lugar de aquellos, que ſe dignò ſeparar, y ſantificar para ſu Culto, ſe celebrò con debido aplauſo en todo tiempo, deſde que huvo Religion, (*a*) deſde que ay Mundo; entrar à puerta franca, donde ha pueſto el deſpacho de ſu abundante Miſericordia, à coſta ſolo de adorarle con aquel ſanto temor, que inſpira à los hijos de ſu gracia; aun mirado deſde lexos alborozò à David; (*b*) excitò las grandes Almas de los Padres, que deſcanſaron, eſperando las promeſſas. Què feſtividad, quanta alegrìa correſponderà à los que ſomos de ſuerte tan dichoſa, que bebemos yà el gozo, como en fuente, en la preſencia del miſmo Dios de la Eſperanza? (*c*) No ay color tan brillante, eſtìlo tan feſtivo, que no ſea debido à tan grande aſſumpto. Aſsi en prueba de ſu Fè, de ſu pie-

(*a*) Vide Calmet. Diſſert. de Templ. veter. (*b*) Pſalm. 5. cap. 8. (*c*) Epiſt. ad Roman. cap. 15. cap. 13.

piedad, y religioſo Culto, lo contextò en todas edades el Chriſtiano Pueblo, y apenas avrà vna, de las que comprehende ſu Chriſtiana Epoca, en que no aya dado iluſtres teſtimonios Sevilla, de quanta es en eſte punto ſu piedad, y magnificencia. Teſtigo es, que glorioſamente lo acredita, la innumerable multitud de Caſas, que dedicò al Divino Culto Sevilla, donde el decente, y ſumptuoſo adorno, la grave, y religioſa vniformidad de Ritos, ſon dotes, que por juſta ponderacion de ſu gloria, las demueſtran dignas hijas de ſu Madre nueſtra Patriarchal Igleſia. Pues aora, quièn de noſotros no ha viſto, de ocho años à eſta parte, las pruebas mas repetidas, y convincentes, de que el Pueblo Sevillano ſe baña en gozo, ſe vierte en feſtividad, y aplauſo, en tocandole à celebrar Dedicacion, ò Renovacion de Templos? No ay duda yà, que el preſente aſſumpto pide gala, feſtividad, y aplauſo.

Aſsi es, lo confieſſo, à ſu primera viſta. Pero ay no sè què triſtes ideas en el alma,

que, aun obligada de tan claros teſtimonios, aſsiente medroſamente à eſtos aliños. Conſerva ciertas penoſas reliquias la memoria, que prohiben colores brillantes à la lengua, ſi ha de explicar con fidelidad las imagenes del alma. De vna vez: el alegre, y feliz aſpecto de nueſtro aſſumpto, es en el alma inſeparable del triſte ſuceſſo, que ocaſionò la reedificacion de el Templo Santo.

El dia trece de Agoſto del año paſſado de ſeſenta y vno, tenìa la ſatisfaccion el devoto Pueblo de adorar à ſu Dios en eſte Santuario: entraba en èl con particular confianza de hallar acogida en ſu Miſericordia, que ſuponìa obligada por los perennes obſequios de ſus Eſpoſas, cuyos caſtos eſpiritus ſon perpetuos Satelites de eſſe Throno; grato ſacrificio de ſus Aras, y Syrenas dulces de ſu Gloria. Inſpiraba nuevos alientos à la confianza, que aquel dia, por diſpenſacion Apoſtolica, eſtaba expueſto à la publica veneracion, brindando los indultos de el Jubilèo Circulár. Y ſolo eſto? Eſtrivaba la confianza de Sevilla ſobre el mas tierno

apo-

apoyo de ſu piedad devota. Celebrabaſe en eſta Igleſia el nuevo Titulo de Patrona de las Eſpañas, declarado à nueſtra Soberana Emperatriz en el dulce Myſterio de ſu Puriſsima Concepcion.

O Dios, y qué dia tan ſereno, y tan ſeguro! Què nobles Titulos, para la paz, confianza, y ſeguridad de el Pueblo! Pero, ò adorables ſecretos de tu Providencia! En eſte dia, en eſtas circunſtancias, ſe prendiò el voràz incendio, que en pocas horas reduxo lo mas precioſo de el Templo à cenizas. Prendiò, à peſar de la mas zeloſa diligencia, en las eſpecies de la adorable Hoſtia; en fin penetrò con voracidad à lo interior de el Monaſterio, haſta poner en prudente fuga los Eſpiritus de eſſe Coro; y llegando à extremos nueſtra deſgracia, hizo el fuego, que Eſpoſo, y Eſpoſas dexaſſen la Clauſura: bien que, para acreditar, (*a*) que jamàs fuè tanta la inundacion de ſu ira, que alcance à contener los empeños de ſu Miſericordia; cuydò de conſervarſe en las Sagradas Formas, que ſe guardaban en el Sagrario, y ſe

(*a*) Pſalm. 76. ℣. 11.

ſe libraron, à buena diligencia, de el Incendio.

Si eſtas triſtes memorias, que conſerva el animo, inſeparables de el preſente aſſumpto, no piden otro color, que el alegre, y feſtivo, ſerà yà conveniente, y oportuna la Muſica en los lutos. El que à la triſte hora de el ſuceſſo viſtieron los roſtros Sevillanos, no era efecto ſolo de ſu innata humanidad; indicaba reconocer mas alta cauſa de ſu dolor. A la verdad, ſi el color palido es el mas proprio, para pintar la conſternacion, y el ſuſto, jamàs, creo, ſe viò tan bien pintada vna doloroſa conſternacion de Sevilla. Y es, que ſi ay piedad en nueſtros pechos, ſi nos preciamos mas de Philoſophos, que de Chriſtianos, à el oìr, que el fuego deſtruìa el Templo, deſtrozaba vn Santuario, donde tenìa Dios el mas puro, y reverente Culto, en vna hora, en vnas circunſtancias, que prometìan la confianza mas ſegura, eſtà, como al vmbral de vna reflexion obvia, entender, ſoſpechar, ſi ſerìa fuego de la Divina Ira, provocada por nueſ-

tra

tra temeraria confianza, en deſprecio de la ſantidad de la conciencia.

Si eſte fuè, como debiò ſer, el principal motivo de tan doloroſa conſternacion, y ſuſto, què mucho ſerìa, que quando celebramos alegres la feliz reſtauracion de el Templo, dieſſemos parte à la triſte commemoracion de ſu motivo? Pide ſin duda vna religioſa congruencia, que la alegre gala, con que celebramos la nueva Miſericordia, ſe rocìe con la ceniza de aquel fuego, en ſeñal de confuſion, y penitencia, armando vn perpetuo deſpertador en la memoria. Aſsi Moysès puſo nombre de *Incendio* à vn lugar, que abrasò la Ira de Dios enojado, (*a*) para poner vn fiador de la emienda en el monumento de el caſtigo. Eſto ſerìa entrar à el Templo con aquel arreglado eſpiritu de piedad Chriſtiana, que nos enſeñò Dios por ſu Real Propheta. (*b*) *Entraré*, dice, *Señor, traido de tu gran Miſericordia, en tu Caſa, y adorarè en tu Santo Tem-*

(*a*) Lib. Numer. cap. 11. c. 3.
(*b*) Pſalm. 5. cap. 8.

Templo con vn reverente temor de tu Justicia. Entremos, pues, con alegria de espiritu à celebrar la Misericordia en la restauracion de el Templo; pero templando la alegria con aquella modestia reverente, que es propria de vn hijo de buena indole, quando se reconcilìa con su enojado Padre. Esto temple pide nuestro assumpto, y en esta mixtura de afectos consiste su color proprio. Assi explicarèmos con fidelidad religiosa las imagenes, que conserva el alma.

Si yo huviera de buscar exemplares vivos, para arreglar à su imitacion nuestros espiritus, no los buscarìa fuera de essos Claustros, cuyas penitentes Virgenes alcanzaron mas de cerca la consternacion, y el golpe. Quièn ponderarà dignamente su dolor en aquella hora, en que vieron faltar de su Templo el verdadero Esposo de sus almas, el centro de sus suspiros, el descanso de sus deseos? Quando, como tristes Palomas dexaron las Cabernas, en que habitaban, sin mas consuelo, que la sagrada rotura de aquel costado, en que anidan

sus

ſus eſpiritus? Quàndo ſe vieron rodeadas de el ayre de acà afuera, tan peregrino en ſu Clauſura? Aquì fué (permitaſeme acomodarlo) donde aquella precioſa tierra, (*a*) cuyo interior no penetrò el ojo de el Ave mas atrevida, à violencias de el fuego dexò regiſtrar las precioſidades, que ocultaba, haciendo advertir confuſo, à el que la obſervò curioſo: que no ſe halla ſabidurìa verdadera en tierra de ſuavidad, y de delicia. Corrieron (como en otra conſternacion las Virgenes à ſu Sacerdote (*b*) Onias) à la piedad de nueſtro Eminentiſsimo Prelado, ſu magnificentiſsimo Patrono; y aunque encontraron en ſu aſylo el mas oportuno conſuelo, no por eſto ceſſaba la cauſa de ſu dolor, que conſideraba mas alta ſu refinada piedad. Lloraban ſu deſgracia èn el ſuceſſo, no como las Nimphas del prophano Templo de Apolo, las que inſultò con gracia el Padre San Juan Chryſoſtomo, (*c*) porque

(*a*) Lib. Job. cap. 28. à ℣. 5. vſq. ad 13.

(*b*) Lib. 2. Machab. cap. 3. cap. 19.

(*c*) S. Joan. Chryſoſt. lib. cont. Gentil. qui etiam eſt de Vit. & laud. S. Babylæ.

lloraban la debilidad de ſu Dios fingido, que no pudo libertar ſu Templo de el incendio; antes confeſſando reverentes la fortaleza, y poder de el que ſabe enojarſe, y perdonar, ſalieron à ſu deſtierro lloroſas, pero confiadas; y aora que las conduce la Miſericordia, (*a*) vuelven à coger el fruto de ſu eſperanza, entrando con alegria en el renovado Templo; pero veſtidas ſiempre de las cenizas de vn temor ſanto.

Entre los Vaticinios, con que à ſu vltima hora conſolò à ſu hijo el Santo Viejo Tobias, vno tiene con nueſtro aſſumpto alguna ſemejanza. Al fin, hijo, le dice, la Caſa de Dios, que ſe quemò en Jeruſalén ſe volverà glorioſamente à edificar, y volveràn à ella todos los temeroſos de Dios: *Domus Dei, quæ in ea incenſa eſt, iterùm reædificabitur, (b) ibique revertentur omnes timentes Deum.* En el primero de Eſdras (*c*) ſe refiere la reedificacion del Templo, à que, como quiera, miraba eſte Vaticinio. (*d*)

Hi-

(*a*) Pſalm. 125. (*b*) Lib. Tob. cap. 14. cap. 7.
(*c*) 1. Eſdr. cap. 3. (*d*) Vide Calmet hic.

Hizoſe eſta por el religioſo fervor del Sacerdote JESUS, auxiliado de el piadoſo Principe Zorobabel. Y aunque no neceſsitò de el auxilio de V. Exc.ª nueſtro Em.^mo^ Prelado, para la reedificacion de eſte Templo, porque era corto empeño para ſu corazon magnifico, es oportuno notar con San Geronymo, el proceder de acuerdo, la vniformidad de animos, que huvo, y ay entre los dos Principes, entre el Sacerdocio, y el Imperio: *Junctis animis, atque conſilijs inter eum, qui de Tribu Regia eſt, & eum, qui de Levitica ſtirpe deſcendit.* (*a*) Bien acredita la magnificencia de V. Exc.ª en eſtos Cultos, que ſe anìma con la miſma piedad de nueſtro Em.^mo^ Prelado.

Segun Eſdras, (*b*) en la ſolemnidad de aquella reedificacion no ſonaban los afectos con vniformidad; porque ſe percebìa vn clamor mixto de triſteza, y de conſuelo, de lagrymas, y riſa, de aplauſos, y lamentos; de tal ſuerte mezclados, ò confuſos, que

 no

(*a*) D. Hieronym. in Zach. cap. 6.
(*b*) 1. Eſdr. vbi ſupr.

no los discernia bien el oìdo. De la alegria bien manifiesta es la causa, porque celebraban la Misericordia, que los restituìa de vn destierro à su Patria, y sobre todo el singular consuelo de adorar à Dios en su Templo reedificado. Es tan natural la causa como tocamos en el dia. Pero de el llanto se discurren con variedad los motivos. Algunos creen, que lloraban, los que vieron el antiguo destruido Templo, porque no les parecia igualmente hermoso el que celebraban reedificado. No podemos llorar por este motivo; porque, como de el Ara de el Sol el Ave de la Arabia, assi de las manos de nuestro Eminentissimo Prelado se levanta sobre sus cenizas esta Iglesia, en todo mejorada, y mas hermosa.

Otros piensan, que lloraban, reflexionando, que los que murieron, durante el destierro, no tuvieron la dicha de adorar à Dios en el Templo renovado. Si acaso sucede acà lo mismo, nos queda el consuelo de esperar, que algun dia le adoraremos juntos.

La

La verdadera causa de mezclarse con lagrymas aquel aplauso, era, que celebraban la Misericordia de su Dios yà reconciliado, sin olvidar la Ira, con que destruyò aquel Templo. *Lætabantur de Deo irato, & jam sibi reconciliato.* (*a*) Este es el espiritu de aquel *revertentur timentes Deum*, y el mismo, con que vuelven las Religiosas à su Coro; esto es, adorando à Dios en su Misericordia, sin olvidar su enojo, y santa Ira.

Y si aquel Templo reedificado por JESUS, excediò en gloria à el edificado por Salomòn; (*b*) porque, aunque inferior en el material ornato, lo recompensò la felicidad, de honrarse con la presencia de Jesu-Christo; con quàntas ventajas à aquel Pueblo le adoramos nosotros presente, y Sacramentado? Aquì entra à habitar con permanencia, no solo el Templo, (*c*) sino nuestras almas, donde busca decente man-

(*a*) Gloss. Lyr. Alap. & Calmet hic.
(*b*) Agæi cap. 2. cap. 10. Vid. Lyr. & Calm.
(*c*) Them. ex cap. 6. Joan.

mansion, y descanso su fineza. Imploremos yà el auxilio de su gracia, para aprender el modo de recebir su Misericordia.

*** *** ***
*** ***
***

AVE MARIA.



HODIE



HODIE SALUS DOMUI HUIC facta est.
QUI MANDUCAT MEAM CARNEM, & bibit meum ſanguinem, in me manet, & ego in eo. Luc. & Joan. cap. jam cit.

INTRODUCCION.



NTRò à hacer feliz la Caſa de Zaquèo el miſmo Jeſu-Chriſto, que Sacramentado adoro. T. E. S. No pretendo vſar de nueſtro Evangelio, mas, que las vtiles verdades, que ſon primera intencion de ſu

espi-

espiritu, y miran à las verdaderas medras de los nuestros. Y assi, aunque pudiera, transportandome à otras ideas, siguiendo la libre Ley de Tropologia, entender en Zaquèo (*a*) sobre la Higuera el espiritual engerto de vn hombre, para frutos de la gracia: y las Religiosas Virgenes de esse Coro, espiritus, que taladas las ramas inutiles de el Hombre Viejo, son pendientes frutos de la Cruz de Jesu-Christo; solo diria lo que à todos consta: Que abrazadas con la Cruz de su Esposo en amarga penitencia, le obligan à habitar en su Templo, y en sus almas, como en la mansion mas deliciosa. Lo mas es, que las circunstancias, que he ponderado en el Exordio, me necessitan con naturalidad à otros assumptos.

Entrò Dios yà otra vez en este Templo, donde tuvo algunos años reverente Culto, como allà de Zaquèo, de essos penitentes Espiritus. Corria favorable el despa-cho

(*a*) D. Ambros. lib. 8. in Lucam.

cho de ſalud, y miſericordia, que ofreciò à los que le adoraſſen dignamente en eſta Caſa. En eſtos terminos, y con las circunſtancias ponderadas en el Exordio, ſobrevino el triſte fracaſo, que hizo ſalir Hoſtia, y adoradores de el Templo.

Hoy vuelve à él nueſtro Dios por eſpecial Miſericordia, ofreciendo ſaludable favor en el dia. La inclinacion de ſu piedad Divina ſeguramente ſe demueſtra en la prompta reedificacion de eſta Caſa; como pudo inferir Zaquèo de la priſa, con que le mandò diſponer la ſuya. Pero ſi querèmos coger el fruto de la ofrecida Miſericordia, lo hemos de adorar, ſin perder el incendio de la viſta. Es decir en ſumma: *Que gozarémos la ſalud, y felicidad, que nos ofrece Jeſu-Chriſto, quando entra à permanecer en el reedificado Templo; ſi lo adoramos con aquel ſanto temor, y reverencia, que nos inclina à ſoſpechar, ſi ſe auſentò por nueſtra culpa.* Aſsi podrèmos verificar: *Hodie ſalus domui huic facta eſt.*

No

No ſe pueden pintar empeños tan contrarios, como los de la Bondad de Dios, y la ingratitud de el Mundo. Dios por ſu Bondad empeñado en inſinuarſe por mil medios, y por otros mil empeñado el Mundo en deſatender, y aun deſentenderſe de el beneficio. Dios buſcandolo, y aun vulgarizando ſu preſencia; y el Mundo tan eſquivo, como deſatento, volviendole la eſpalda. Aun en los entes de la naturaleza, en que ſuele buſcar el hombre ſu delicia, ſe coloca, ſe intìma, como valiendoſe de ſu criatura, para que el hombre lo adore, y en ſu corazon lo admita; pero eſte, como haciendo gala de ſu ingratitud rebelde, como ſi tuvieſſe por moleſta la inſinuacion de el numen; yà que no puede negarſe à la noticia, trabaja, ſe enfurecè, como la otra Sybila, por deſalojarlo de ſu pecho con violencia.

Bacchatur vates, magnum ſi pectore poſsit,
Excuſiſſe Deum : : : : : : : Virgil.

Con eſtos ſentimientos, dixo David, què el hombre necio negò à Dios con el miſmo cora-

corazon, que formò su mano: *Dixit insipiens in corde suo: non est Deus.* (a) Y aun conocido este rebelde genio, dissimulando desacato tan sacrilego, mas, y mas empeñado en obligar à el Mundo; quièn podrà describir las inventivas, y como estratagemas, que sabemos por la Divina Historia, vsò empeñada su Bondad, por hacerse conocer, por ganarle à el hombre là inclinacion? Hasta, manifestando mas, y mas su empeño, explicar, que gustarìa habitar con nosotros. Què de dignaciones, mysterios, y maravillas, no ostentò à Israèl en la famosa Arca! Allì se hacia conducir, como en figuras; habitaba en Tabernaculos, y en Tiendas; se deleytaba con la fé de el Pueblo, y se engrandecìa, al vèrlos, que religiosos zelaban su adoracion, y Culto. Al fin, se hizo labrar vn Templo, dando traza, y materia à el Rey mas poderoso, y sabio: se permitiò à la victima, y sacrificio: ofreciò la atenta inclinacion de sus piedades

(a) Psalm. 13. cap. 1.

à ſus devotas ſuplicas, y oraciones; (a) y para dàrles alguna idea de ſu grandeza, llenò algun dia el Templo de ſu Mageſtad, y gloria.

Y què? Podrèmos penſar, que eſtos aparatos eran termino de ſus empeños efectivos? O ternura de ſu amor! Eran como enſayos, para obrar el inefable Myſterio, por el que diſponìa habitar realmente con noſotros. Iba, como por grados, diſponiendo el Mundo, para que prevenido de el beneficio, lo recibieſſe debidamente à ſu tiempo. Pero aquì de la atencion. El corazon de el hombre poſſeìdo de ſu vicio, con deſordenado amor à las hechuras de ſu mano, haſta el Templo de Dios trataba como ſuyo; y convirtiò en liſonja de ſu vanidad el Culto proprio de la Mageſtad de Dios; haſta, que con monſtruoſa Religion, con necio culto, vino à adorar vn Dios de cal, y canto. Algunos de ſus Prophetas, inſtruidos de el ſecreto por la gracia, penetraron

(a) Lib. 2, Paralip. cap. 7.

ron todo el eſpiritu de ſu idea, y celebraron anticipadamente nueſtros dias. Clamaron con energìa por ſacar de ſu error à el Pueblo, pero no dexò ſu ingratitud el Mundo.

Tanto ſe irritò Dios de vèr aſsi pervertida la idea de ſu Culto, que yà le ofendìa la memoria de aquel Templo; volviendo la malicia de el hombre en inſtrumento, para irritar ſu ira, el que eligió por Trono ſu Miſericordia. Con eſte eſpiritu pronunciò aquel deſprecio por Iſaìas: *Què Templo es eſſe, ò què Caſa, (a) que querèis edificarme en la Tierra? El Cielo es mi Templo, y decente ſilla; la Tierra vn eſcaño, vn tapete humilde de mis plantas: preparad corazones contritos, y humillados, ſi queréis, que habite con voſotros. El Templo de Dios, el Templo de Dios* (les dixo por Jeremìas) *ſon*

(a) Iſai. cap. 66. Jerem. cap. 7. D. Hieronym. hic. *Præcepit, & tunc Populo Judæorum, & hodie nobis, qui videmur in Eccleſia conſtituti, ne fiduciam habeamus in ædificiorum ſplendore, auratiſque laquearibus, & veſtitis parietibus marmorum cruſtis, & dicamus Templum Domini, Templum Domini eſt,*

ſon expreſsiones de necia confianza, ſon mentiras de vueſtra boca, por el vicio de el corazon, que las dicta.

Efecto fuè de ſu juſto enojo, que ſe vieſſe vna Fabrica tan magnifica hecha eſtrago de el furor, y paſto de las llamas: bièn, que en prueba, de que no reprobaba la Fabrica de ſumptuoſos Templos, ſino la perverſa idea de ſu Culto, les concediò reedificarlo, haſta que, acelerando ſiglos la veloz eſphera de ſus deſeos, llegò el dia de ſacar à luz las ſombras, à realidad las figuras, y poner en claro ſus ideas; y deſcifrando en vn ſolo Myſterio los disfrazados enigmas de los Vaticinios; vniendo ſu Divinidad à nueſtra carne en el caſtiſsimo Vientre de vna Madre Virgen, logrò la mas intima vnion con noſotros; y explicò, que eſte era el deſtino de Arca, Templo, inventivas, y milagros. Coronòlos todos en eſſe adorable Sacramento, en que vuelve à el hombre, para eterno beneficio, lo que de ſu naturaleza avia tomado. Aſsi abierto el comercio entre Tierra, y Cielo, yà es

Dios

Dios tan tratable como vno de nosotros. No puede subir mas el empeño de el beneficio; pero ni mas pudo exceder la ingratitud de el Mundo, si en la adoracion, y participacion de estos mysterios no està arreglada la idea de nuestro Culto.

Este breve Synopsis, que avrà parecido larga disgression à algun severo, he vsado como vn precioso Exordio, que nos lleva al centro de mi assumpto. Quièn no toca en este tracto succesivo, que llevò la Providencia de Dios con el Mundo, que ha sido constantemente su cuydado santificar al hombre, y elevar su Espiritu, para habitar en èl como en Templo suyo? No clama otra cosa el Maestro de la Religion San Pablo, sino *que nosotros somos Templos de Dios vivo*: (a) *que en nosotros habita, y anda*: (b) *que nuestros miembros son Templos de el Espiritu, que nos santifica*. (c) A este fin se ordenan todas las Obras de Dios, todos

(a) 1. ad Corint. 3.
(b) 1. ad Corint. 6.
(c) 2. ad Corint, cap. 6.

todos los myſterios; y à eſto miran los materiales Templos, que dedicamos à ſu Culto. Quanto ſe obra en la Fabrica material de vn Templo, dice el Gran Padre Auguſtino, (*a*) ſe completa, y verifica en la edificacion de nueſtros eſpiritus. Y aun por tanto, arguìa con agudeza San Juan Chryſoſtomo, (*b*) por vn ſolo Templo, que leemos deſtruìdo por Jeſu-Chriſto, ſabemos, que levantò tantos ſobre ſus cenizas, quantas Almas habitò, y habita por ſu gracia.

Yà aquì no puede huir el Chriſtiano de vna conſequencia, en que eſtà nueſtra Religion, como en breve ſumma. Que el Templo material, y ſu decente adorno, en tanto agradan à Dios, en quanto dàn vn inſigne teſtimonio de nueſtra Fè, y religioſa piedad, que es todo ordenado, como medios, à nueſtra reconciliacion: Que ſu ſymetrìa, aſſeo, y ornatos exteriores, ſon ſymbolos de la intima piedad, y pureza de las

(*a*) D. Aug. Serm. 152. *de Temp.*
(*b*) D. Chryſoſt. Orat. 3. adverſ. Judæos prop. fin.

las virtudes, que nos hacen legitimos adoradores; y de aquì, que no agrada tanto à Dios, que le adorèmos con magnifico aparato; como si le damos Culto con vn corazon reverente, y contrito. Este es el fondo, y espiritu de quanto nos dixo por sus Prophetas, y Evangelio. Pues aora: y si nosotros hemos caìdo en el vicio de pervertir la legitima idea de este Culto, no nos confessarèmos reos de el Divino enojo? Si hemos puesto temerariamente nuestra confianza en el aparato exterior, en la que llaman sin razon magnificencia; por què no dirè con San Geronymo, (*a*) que hemos dado en la perversion de el Culto, que reprehendiò Jeremìas à el otro Pueblo? Si nuestro Culto, con poco de aquella piedad intima, que justifica la conciencia, ha estado en vna vana ostentacion de ceremonias, què mucho, si dixere, lo que San Bernardo (*b*) con igual motivo; esto es, que le dà algun ayre à el antiguo Rito de los Judìos?

(*a*) D. Hieronym. in cap. cit. Jerem. vbi sup.
(*b*) D. Bernard. in Apolog. ad Guill. Abbat.

Mihi quodammodò repræſentant antiquum Ritum Judæorum. Si aſsi huviera ſido por nueſtra miſeria, què conducencia tendrìan todas las ponderadas circunſtancias, para que nos mantuviera Dios ſu Miſericordia?

Tan lexos eſtà de aplacarſe Dios por eſte medio, que ſi todo aquel Culto tan ponderado en el Exordio, ſe mezclò de vanidad, ò de otro vicio, de los que impiden la pureza de el eſpiritu, que es la regla del Culto religioſo, podemos temer, que nueſtra mal fundada confianza provocò el incendio de la Divina Ira. El que dixo, (*a*) que: *El azote no ſe acercarìa à ſu Tabernaculo*, no es creìble, que permitieſſe arder el fuego en ſu Templo, (*b*) ſino es à ſoplos de nueſtro pecado. Exemplar tenemos en el Templo de los Judìos. Y aun quando converſaba viador entre noſotros, no huviera encontrado cordeles en el Templo, con que hacer aquel azote de ſu enojo, ſi no los huviera llevado la miſma culpa de los pro-

(*a*) Pſalm. 90.
(*b*) Card. Cayetan. in Joan. cap. 2. ℣. 15.

prophanadores ſacrilegos. Què mucho pues, que ſoſpechemos temeroſos, y temamos confuſos, que en eſte lugar, en aquel dia, en tales circunſtancias, que ſolo prometìan favor, y miſericordia, ſi ardiò el fuego de la Ira, fuè provocado por nueſtra temeraria confianza; ò porque pervertida la religioſa idea de ſu Culto, contentos ſolo con el exterior aplauſo, deſcuydamos de la pureza de los eſpiritus; ò porque dando el corazon de vn abyſmo en otro, ſacudiendo toda contricion, y temor ſanto, diò parte à prophanos embeleſos, cuyos torpes alhagos mira Dios como abominaciones en ſu Templo. Què sè yo? Santo es el temor, que nos inclina à ſoſpecharlo aſsì, y eſte ha de coſtear la debida diſpoſicion, para conſeguir en el renovado Templo la prometida ſalud: *Hodie ſalus domui huic facta eſt.*

Eſta ſalud, nos ha dicho Dios miſmo, no la ha de obrar, ſin que la obremos noſotros; porque, aunque no nos huvo meneſter, para criarnos, guſta de dàr parte en nueſtra ſalud à nueſtro merito. Pues no

ay otro medio, dice San Pablo, (*a*) para alcanzar la eterna ſalud, que vivir exercitados de vn Santo temor: *Cum metu, & tremore veſtram ſalutem operantes.* Eſte es el modo de recebir la Miſericordia de Dios en ſu Templo; porque, como el corazon, que le teme, es el que le agrada, como es el Templo, que guſtoſamente habita; por eſte medio fundarèmos bien la confianza, y en la reedificacion de el Templo encontrarèmos la nueſtra.

Tal era la diſpoſicion, con que Zaquèo entrò en ſu Caſa la ſalud de Jeſu-Chriſto. Elevò ſu eſpiritu, dice San Ambroſio, (*b*) haſta ponerſe ſobre la vanidad de los Judìos; y corrigiendo en sì los yerros paſſados, mereciò hoſpedar en ſu interior à Jeſu-Chriſto: *Vanitatem Judæorum veſtigio ſuo proterens, errata quoquè corrigens ſuperioris ætatis, interiori domus ſuæ recepit hoſpitio.* Confiemos, pues, noſotros de recebir

(*a*) Epiſt. ad Philip. cap. 2. ℣. 12.

(*b*) S. Ambr. lib. 8. in Luc.

cebir en este renovado Templo la Misericordia; pero no pongamos nuestra confianza en el exterior ornato, no en el aparato sumptuoso, no en ceremonias, ni superficiales aplausos; suba mas alto nuestro espiritu, siguiendo las generosas pisadas de Zaquèo, y sacrificando con las demàs passiones aquella vanidad de los Judìos: corrijamos, borremos con la esponja de vn temor Santo todos los passados yerros, que santamente sospechamos, encendieron el fuego de el Divino enojo. Assi verificarèmos en nosotros la salud ofrecida en persona de Zaquèo: *Hodie salus domui huic facta est.*

No sè, si adolece Sevilla de algun vicio, ò perversion en esta idea. Es innegable su piadosa propension à el Divino Culto, su ostentacion en la solemnidad, y aplauso: en el adorno de sus Templos gasta vn primor decente, y exquisito: no ay cosa mas visible, que la commocion, y alegria de sus animos, en tocandole à celebrar Dedicacion de Templos; assi, no necessita de

estimulos Sevilla, para acreditar su piedad con este genero de pruebas. Pero como estas expresiones de suyo virtuosas, se suelen viciar por extrañas circunstancias, què sè yo, si necessita de corregir, y castigar con severidad esta idea? Què sabemos, si todo el aparato exterior se vuelve en lisonja de la vanidad, si bulle la emulacion, si con perjuicio de la piedad reyna aquel vicio, que hasta el Templo de Dios lo mira como suyo? Lo cierto es, que tanta piedad, como promete el aparato, debìa tener necessariamente otros efectos, otra emienda; otras costumbres debìan ser sus proprios frutos.

Con ellos justificò Zaquèo sus obsequios, y su Culto: con ellos mereciò, que entrasse en su Casa la salud de Jesu-Christo. *Yo, Señor*, dice, (*a*) *parto mis bienes con los Pobres; y si he desfraudado algo, lo restituyo quatro veces.* Como si dixera: *A mì me mueven, y justifican tus preceptos: mi*

(*a*) Tem. in lect. S. Evang. vi Lamy in Harmon. hic.

mi confianza està en rectificar mi espiritu: conozco, que vn dia de tanta misericordia, que entra el mismo Dios en mi Casa, pide otras costumbres, y otra vida. Este es el fruto de la verdadera, y legitima piedad àzia los Templos: assi justificariamos las religiosidad de nuestro Culto, y lograriamos la salud, que Dios nos ha ofrecido: *Hodie salus domui huic facta est.*

Yo confiesso, que no puedo apartar de mi atencion las circunstancias, en que destrozaron las llamas esta Iglesia. Ellas consideradas con algun sentimiento de piedad, nos dàn grave fundamento, para temer, si nosotros encendimos el fuego de el Divino furor. Por lo mismo, que nuestra confianza se hallaba protegida en aquella hora con los nobles Titulos, que tan justamente se ponderan, era mas estrecha nuestra obligacion à agradecerlos con el mas arreglado, y reverente espiritu. Pues si entonces, quando esperabamos con seguridad Misericordia, llevamos aquel golpe de la Ira, no debiendo atribuirlo à debilidad de

los

los Patronos, serà religion sospechar defecto nuestro. A entender asi inclina la piedad de vn corazon Christiano formado con la luz de el Evangelio. Era, entre otros, titulo de nuestra confianza, el Patronato de nuestra Soberana Reyna; en aquel Mysterio tan venerado de Sevilla, que es el empleo de su devocion, y su ternura. Pues aora: quanta serìa nuestra culpa, quanto irritariamos la Divina Ira, lo podemos colegir, de que no là contuvo tanta proteccion.

Quando quiso Dios ostentar su justo enojo, (*a*) por averle ofendido contra Moysès sus hermanos, dice el Sacro Texto, que los hizo llamar à el Tabernaculo; y apareciendo Dios à la Puerta sobre la Columna de Nube, Throno otras veces de su Misericordia; y explicando desde ella su provocado enojo, Dios, y Nube huyeron de el Tabernaculo, dexando en Maria en testimonio de su ira las manchas de vna ver-

(*a*) Numeror. cap. 12. ℣. 10.

vergonzôsá lepra: *Iratus contra eos abijt; Nubes quoque recessit, quæ erat super Tabernaculum.* Con este espantoso exemplar sobraba fundamento, para nuestro temor. Porque, quando nuestros Cultos se cubrian con la *Nube, que extendiò Dios en proteccion de los mortales*, no creo, que les pudo responder el Cielo con tanto enojo, si no es provocado por nuestro desacato. A vn tiempo mismo arrojò este à Dios, y la Nube, que nos protegìa, de su Templo; porque no podia defendernos la Nube nuestra Patrona, si con necia confianza provocabamos en el dia de sus Cultos la Divina Ira; no procediendo en la arreglada inteligencia, de que es antes Madre del Santo temor, que de nuestra confianza. (*a*)

Pero en fin, hemos de entender, que el incendio de esta Casa fuè tan efecto de la Divina Ira, que no quedaron reliquias de Misericordia? O Dios Santo! Quedaron tantas, quantas cenizas, y ruìnas. Fuè vn

E golpe

(*a*) Ecclesiast. cap. 24.

golpe ordenado à nueſtra confuſion, y emienda. Habla San Juan Chryſoſtomo, (*a*) reflexionando el incendio de vn Templo, aunque prophano. No ofendiò, dice, el fuego à vueſtras vidas; porque no guſta Dios de nueſtra muerte, ſino de nueſtra emienda: ardiò ſu Ira, como inſtrumento de ſu Miſericordia. Pudo explicar ſu enojo, quitando la vida à algun prophanador ſacrilego; pero eſto ſe borrarìa de la memoria luego: dexò las cenizas, dexò las paredes, para monumentos, y reliquias, que deſpertàran algun tiempo las conciencias. Ingenio es eſte, concluye el Chryſoſtomo, induſtria es de vn Dios, que corrige con el caſtigo, y buſca en nueſtro temor ſu verdadero Culto: *Tam ingenioſus, tamquè induſtrius eſt Deus noſter.*

Aun conſervò Dios otra reliquia, que demueſtra mas el ingenio de ſu Miſericordia, y acaſo la Proteccion de nueſtra Soberana Reyna. Deſtruyò el fuego las eſpecies

(*a*) S. Joan. Chryſoſt. vbi ſupr. lib. contr. Gentiles, non longè poſt prædicta.

cies de la adorable Hoſtia expueſta à la veneracion publica; pero no tocò el incendio à las que ſe guardaban en el Sagrario. No es piedad ſuperſticioſa, reflexionar eſta circunſtancia. Eſtas no tienen comunicacion con los de acà fuera, en quanto eſtàn deſtinadas à la Comunion de ſus Virgenes Eſpoſas; de cuya penitente diſpoſicion debemos preſumir, que tenìa Dios en ſus pechos debido Culto, y decente Tabernaculo: Aquella expueſta à la veneracion de todo el Pueblo, lo eſtaba tal vez à el deſacato de vn Sacrilego, ò vn Prophano, que pudo irritar el Divino enojo. Si aſsi fuè, como podemos ſoſpechar de nueſtra miſeria, quièn reſiſtirà la piadoſa conjetura, de, que, el miſmo Dios, que ſe auſentò, para moſtrar à el Pueblo ſu ira, conſervò la comunicacion con ſus Eſpoſas, para que à ſus ruegos, y ſuſpiros ſe hicieſſe la reconciliacion de el Pueblo, dexando como entre las cenizas de ſu ira, reliquia, de donde renaciera ſu Miſericordia.

No es ſin exemplar tan admirable in-

genio, y benigna induſtria; (*a*) porque el miſmo Dios, ſobre la miſma Columna, aunque ſe fuè de el Tabernaculo con ira, ſe quedò con Moysès, y ſe apartò de Maria. A eſta la dexò notada con la marca de ſu enojo, à aquel le conſervò las prendas de ſu agrado; y es, que, como lo dixo la experiencia, conſervaba la comunicacion con Moysés, como reliquia, de donde avia de renacer ſu Miſericordia, haciendo à ſus ruegos reconciliacion con Maria.

Yà la tenemos noſotros en el Templo, yà tenemos à nueſtro Dios reconciliado. La mas ſegura prueba de ſu Miſericordia es la prompta reedificacion de eſta Caſa. Gracias à ſu Bondad, y à nueſtro Eminentiſsimo Prelado, que animado de ſu piedad magnifica, auxiliado de las oraciones de ſus Hijas, nos dàn la ſatisfaccion de adorar renacida la Miſericordia de Dios en eſta Caſa, donde brinda favor, y ſalud

(a) Numer. cap. cit. ℣. 14.

ſalud eterna à quien le adore con reverente temor de ſu Juſticia: *Hodie ſalus domui huic facta eſt.*

Y VV. RR. Madres, pues tanto deben à Dios, tanto à la proteccion de nueſtro Eminentiſsimo Prelado, tanto à la piedad de eſte Nobiliſsimo Pueblo, agradezcan por todos tanta miſericordia con los mas puros, y reverentes obſequios. VV. RR. como vna Judith en Betulia, por ſu retiro, por ſu auſteridad, y penitencia, por ſus oraciones ſervoroſas, ſon en gran parte la eſperanza de Sevilla, de el Sacerdocio, Magiſtrado, y de la Plebe toda. Rueguen à Dios por la proſperidad de nueſtro Eminentiſsimo Prelado, para glorioſa propagacion de el Divino Culto: por la felicidad de eſte Excelentiſsimo Magiſtrado, por la reconciliacion de eſte Pueblo. Rueguen, porque ſe digne Dios llenarlo de ſu Santo temor, para que le adore con eſpiritu, y verdad: (*a*) con eſpiritu, no confiando en el

(*a*) Joan. cap. 4. D. Thom. hic.

el exterior aparato, ſino en vn corazon contrito: con verdad, para que las exteriores, y aparentes ceremonias, ſe verifiquen en vna piedad intima; aſsi lograrèmos adorarle juntos en el Templo de la Gloria.

D I X I.

S. C. S. R. E. S. Q. J.



